



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 213 / 2015

VISTO:

La Resolución CM N° 843/10, y sus modificaciones, la Resolución de Presidencia N° 1027/15

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Res. CM N° 843/10 se aprobó el texto ordenado, corregido y actualizado de la estructura orgánica del Consejo de la Magistratura.

Que, en virtud de las necesidades y en pos de una optimización de todas las áreas administrativas y técnicas de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores y de la Dirección de Seguridad surge la necesidad de efectuar una modificación en las mismas para adecuar la estructura orgánica a los cambios producidos.

Que, las modificaciones dispuestas se realizan a fin de dotar de una mayor efectividad y eficiencia a las dependencias del Organismo a efecto de garantizar la normal prestación del servicio de justicia.

Que, mediante la Res. CM N° 1046/11 se delegó en la Presidencia de Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que en cuanto a la competencia para adoptar las medidas que se propician, corresponde señalar que el artículo 25 de la ley N° 31, establece entre las atribuciones del Presidente la de “4. Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario”.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que en tal sentido, por Resolución CM N° 1046/11, se delegó en esta Presidencia “...la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Excluido el Tribunal Superior de Justicia- (...)” (conf. Artículo 1°). Que Mediante la Res. CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 25, inc. 4° de la Ley 31 y sus modificatorias;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar al Sr. German Franck, LP. 1852, Como Intendente de la sede Av. Presidente Julio A. Roca 516/30 con rango de Pro Secretario con las funciones establecidas en el anexo de I la resolución de Presidencia 1027/15.

Art. 2°: Designar al Sr. Gustavo Darío Giannini, LP. 226, Como Intendente de la sede Av. Presidente Julio A. Roca 516/30 con rango de Pro Secretario Administrativo con las funciones establecidas en el anexo de I la resolución de Presidencia 1027/15.

Art. 3°: Designar al Sr. Gabriel Punturiero, LP. 4124, Como Intendente de la sede Tacuari 124 Manteniendo la actual categoría de revista con las funciones establecidas en el anexo de I la resolución de Presidencia 1027/15.

Art. 4°: Designar al Sr. Hugo Alberto Ibarra, LP 541, Como Intendente de la sede Av. Diagonal Roque Saenz Peña 636 con rango de Pro Secretario con las funciones establecidas en el anexo de I la resolución de Presidencia 1027/15.

Art. N° 5: Designar al Sr. Walter Aguilera, LP. 666, A cargo de la Intendencia de la sede Arias 4491 Manteniendo la actual categoría de revista con las funciones establecidas en el anexo de I la resolución de Presidencia 1027/15.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

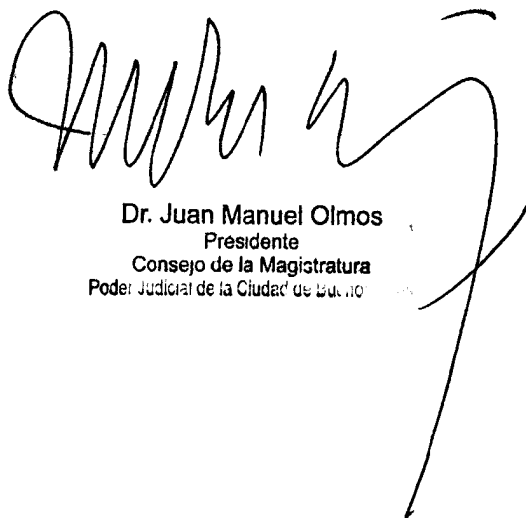
Art. N° 6: Designar al Sr. Sergio Pietrafesa, LP.452, A cargo de la Intendencia de la sede Combate de los Pozos 155, Manteniendo la actual categoría de revista con las funciones establecidas en el anexo de I la resolución de Presidencia 1027/15.

Art. N° 7: Designar al Sr. Gaston Alvarez, LP. 2469, Como Reemplazante de Intendencia de la sede Av. Diagonal Roque Saenz Peña 636, Manteniendo la actual categoría de revista con las funciones establecidas en el anexo de I la resolución de Presidencia 1027/15.

Art. N° 8: Encomendar al Departamento de Análisis Normativo la elaboración de un nuevo texto ordenado de la Res. CM N° 843/10, incluyendo las presentes modificaciones.

Art. N° 9: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, Notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, oportunamente archívese.

RESOLUCION N° 213 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

